

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO 2012/25**

Concordia, 21 de agosto de 2025

## ADECUACIÓN VALORES DE VISADO

VISTO:

La Resolución 1971/25, que establece los valores para el visado de documentaciones; y

**CONSIDERANDO:** 

Que la última actualización practicada en la resolución mencionada en el visto fue realizada en febrero de 2025.

Que este directorio considera apropiado el aumento de los valores del visado, observando los índices de inflación del último trimestre.

Que es voluntad del Directorio del CAPER adecuar los valores de derecho de visado estimando como referencia el 1‰ del precio, por redondeo, del m2 para vivienda urbana (modelo tipológico 1-vivienda individual) publicado en la web del CAPER: www.colegioarquitectos.org.ar.

Que el valor del m2 estimado como referencia es el del **precio del m2 del mes de junio** de 2025, de \$ 1.472.512,67 /m2.

Por ello, la Junta Ejecutiva del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, ad referéndum del Directorio

## RESUELVE

Artículo 1°: Derogar la resolución Nº 1971/25.

<u>Artículo 2°:</u> Adecuar los valores de visados en relación a lo informado en los considerandos, de acuerdo al detalle que como Anexo forma parte de la presente resolución

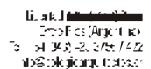
Artículo 3°: La presente resolución tiene vigencia a partir del 1º de octubre de 2025.

Artículo 4º: Registrar, comunicar a las regionales, a los matriculados y al EPRE, cumplido archivar.

Arq. Ramirez, Liliana Secretaria

Arquitecta - M.P. 11.140 Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos Arq. Palacios María Silvina Presidenta

Arquitecta - M.P. 10927 Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos





ANEXO I - TABLA DE VISADOS

ANEXO I - TABLA DE VISADOS		
TAREA	\$/m2	MINIMO
ANTEPROYECTOS	\$ 500	\$ 50.000
PROYECTO	¢ 1 500 00	¢ 50,000
Obras nuevas, Ampliaciones	\$ 1.500,00	\$ 50.000
REFACCIONES	\$ 750,00	\$ 50.000
PROYECTO DE COCHERAS	ć 750 00	¢ 50 000
En edificios con destino exclusivo	\$ 750,00	\$ 50.000
PROYECTO DE GALPONES	ć 750.00	ć 50.000
Con destino exclusivo depósitos	\$ 750,00	\$ 50.000
PROYECTO DE OBRAS cuyo índice relativo es 1,50 o superior según tabla anexo Resolución 1770/22	\$ 1.875,00	\$ 50.000
PROYECTO Y RELEVAMIENTOS de obras de interés social (incluye viviendas, salud y educación) y obras de gestión comunitaria	\$ 375,00	\$ 50.000
PROYECTO DE CLUBES	\$ 375,00	\$ 50.000
PROYECTO DE PILETAS – PISCINAS (Valor de proyecto sobre pelo de agua)	\$ 1.500,00	\$ 50.000
PROYECTO Y RELEVAMIENTO DE CANCHAS Y ESPACIOS ABIERTOS	\$ 90,00	\$ 50.000
1- Hasta 1.000 m2.	\$ 50,00	
2- Más de 1.000 m2.	\$ 45,00	
URBANIZACIONES:	¢ EO	000
Equipamiento urbano 0,14 0/00 del presupuesto estimativo	\$ 50.000	
OBRAS EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 50.000	
0,07 0/00 del presupuesto estimativo	Ţ 50.500	
CONFORME A OBRA	\$ 50.000,00	\$ 50.000
Sin aumento de superficie (valor único)	\$ 30.000,00	
Con aumento de superficie: valor del proyecto de obra nueva sobre aumento de superficie	\$ 1.500,00	
RELEVAMIENTOS	\$ 750,00	\$ 50.000
RELEVAMIENTO DE GALPONES	\$ 375,00	\$ 50.000
RELEVAMIENTO DE OBRAS	`	
cuyo índice relativo es 1,50 ó superior según tabla Anexo Resol. 1770/22	\$ 1.125,00	\$ 50.000
RELEVAMIENTO DE CLUBES	\$ 375,00	\$ 50.000
RELEVAMIENTO DE PILETAS – PISCINAS	\$ 750,00	\$ 50.000
SOLICITUD DE FACTIBILIDAD	\$ 50	
VISADO UNICO – VISADO MINIMO	\$ 50.000	
Ambientaciones y Decoraciones		
Estudios y Asesoramientos. Pericias y Arbitrajes.		
Presupuestos – Tasaciones - Contratos		
CALCULO DE ESTRUCTURAS (15% del valor del proyecto)	\$ 225,00	\$ 50.000
INSTALACIONES: Obras Sanitarias/Gas/Electricidad		·
Hasta 200 m2.	\$ 50.000,00	
Mas de 200 m2: \$/m2. de excedente	\$ 150,00	
VISADOS EPRE		
Certificados de conexión eléctrica	\$ 5.000,00	